



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA  
AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,  
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Veintiocho de junio de dos mil veintitrés	Hora	9:30	a.m. X	p.m.
-------	---	------	------	--------	------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD  
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2022	00232	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 9:30 A.M.	HORA TERMINACIÓN: 10:00 a.m.
------------------------	------------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	GELVIS GARCÍA PÉREZ
Cédula de ciudadanía	19.871.395

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ANNA MARÍA HERNÁNDEZ MANTILLA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	304.707 C. S. de la J.

DATOS DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	WU JINBIN.
Cedula Extranjería	264.258

DATOS DEL APODERADO DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	CARLOS ANDRÉS ARISTIZÁBAL ÁLZATE, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	176.770 C. S. de la J.

DATOS DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	COLPENSIONES

DATOS DEL APODERADO DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	ROQUE ALEXIS ORTEGA CORREA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	209.067 C. S. de la J.

### CONCILIACIÓN

HORA INICIO: 9:30 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 9:31 a.m.

No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.

### DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

HORA INICIO: 9:31 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 9:32 a.m.

No hay excepciones previas que resolver.

### RECURSOS

SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	--	----	-------------------------------------	---------------------------------

### ETAPA DE SANEAMIENTO

HORA INICIO: 9:32 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 9:33 a.m.

No hay necesidad de sanear.

### FIJACIÓN DEL LITIGIO

HORA INICIO: 9:33 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 9:40 a.m.

En atención a que la parte pasiva de la relación sustancial acepta el vínculo laboral que sostuvo con el demandante, señalando la existencia de varios contratos de trabajos, considera el Despacho que una vez aclarado este asunto, se ocupara del tema central de la demanda, esto es, si para el momento en que finalizo el contrato de trabajo, el actor se encontraba bajo una protección de estabilidad laboral reforzada por su condición de salud, en consecuencia, si le asiste derecho al reintegro con el pago de salarios y demás emolumentos dejados de percibir, así como la sanción del artículo 26 de la Ley 361 de 1997, los perjuicios por no suministro de dotación, aportes a la seguridad social e indexación. O de manera subsidiaria la indemnización por despido, las prestaciones sociales y vacaciones causadas durante la ejecución del contrato, las sanciones moratorias consagradas en los artículos 65 del CST y 99 de la Ley 50 de 1990, los perjuicios por no suministro de dotación y los aportes a la seguridad social.

### DECRETO DE PRUEBAS

HORA INICIO: 9:40 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 9:45 a.m.

PARTE DEMANDANTE:

-Documental que obra a fls. 17-75 de la subsanación.

-Testimonial: Sergio Daniel Alcantara, Miladis Mena Morales, Rosa Elena Benítez y Juan Gabriel Orrego.

-Interrogatorio al demandado, para lo cual se requiere nombrar un traductor.

PARTE DEMANDADA:

- La documental que obra a fls. 10-34 de la respuesta subsanada.
- Testimonial: Nora Argeny Machado y Gloria Estela Flórez.

COLPENSIONES:

- La documental que obra a fls. 52-345 de la respuesta.
- Interrogatorio de parte al demandante.

PRUEBAS NO DECRETADAS

N.A.

RECURSOS

SI	NO	x	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	----	---	---------------------------------

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a17c1ef8d86e1e979d42fe9c55934352adfc3d18980e0357f8cb77a2e6cd40**

Documento generado en 04/07/2023 01:23:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**